Fecha: 2024-09-20 11 43 57
Radicado: 2024S-VBOG-067580
Destino: Juan Carlos Rivera Peña
Anexos: 0

Al contestar cite este radicado: 2024S-VBOG-067580
Fecha: 2024-09-20 11:43:57

DOCTOR:
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
SECRETARIO COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Carrera 7 No. 8-68 - Edificio Nuevo del Congreso
comision.segunda@camara.gov.co
BOGOTÁ D.C.

CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION SEGUNDA
Nombre: Margadila Sanchez
Fecha: 20-09-24 Hora: 11:47 am
Radicado: 260

Asunto: Respuesta a los radicados 2024E-VUVRAZ-084902, 2024E-VUVRAZ-085558 (Traslados con radicado MT N° 20241081074671) y 2024E-VUVRAZ-087957 (Traslado con radicado ANI N° 20245010319951) 2024E-VUVRAZ-091756 (Traslado ANI # 20242000330791) - Proposición Nº 0

Cordial saludo Secretario Rivera,

En atención al cuestionario dirigido al Ministerio de Transporte con fundamento en la **proposición Nº 06/24**, el cual fue trasladado por competencia a esta entidad y allegado con los radicados del asunto; de manera atenta, se brinda respuesta a los numerales del cuestionario en lo que corresponde a la competencia del Instituto Nacional de Vías, conforme a la información reportada por la Dirección de Técnica y Estructuración, la Dirección de Ejecución y Operación y la oficina Asesora de Planeación de este Instituto, en los siguientes términos:

1. ***El Plan Nacional de Desarrollo incluye importantes proyectos como el intercambiador vial de Los Patios y la variante de El Zulia, los cuales son fundamentales para mejorar la conectividad en la frontera con Venezuela. ¿Cómo se están coordinando estos proyectos estratégicos para garantizar una integración efectiva con la infraestructura fronteriza existente y facilitar el comercio transfronterizo?***

La ruta Variante Zulia es un corredor vial que constituye un tramo estratégico para la conexión de la capital de Norte de Santander y el Nororiente colombiano con el centro del país y la zona de frontera.

Dicho corredor vial ha cobrado gran importancia, dado que existe un aumento de tránsito de vehículos los cuales deben circular por las principales zonas de los municipios, tales como: equipamientos, barrios, la plaza de mercado, entidades financieras, parque principal, establecimientos educativos, establecimientos comerciales; lo anterior, ha generado le deterioro en la malla vial urbana del municipio y constantemente riesgo a la población, originando incremento de accidentalidad vial ya que las vías urbanas del

municipio no están diseñadas para el paso de las dimensiones de los camiones y su peso. Así mismo se presentan dificultades para el tránsito principalmente de carga.

Todo lo anterior, es lo que muestra la necesidad de la construcción de la Variante en el Municipio de El Zulia en el departamento de Norte de Santander, para lo cual se requiere contar con los estudios y diseños de la Variante, que permitirá un corredor vial adecuado a las necesidades de movilidad de la zona, dando solución a la problemática de infraestructura que se presenta en este paso nacional de la Ruta 70.

Expuesto lo anterior, se informa que el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, suscribió el Contrato de Consultoría N° 1709 de 2022 con el Consorcio Diseños Variantes, el cual tiene por objeto "*ESTUDIOS PARA LA VARIANTE OCAÑA - PERIMETRAL ORIENTAL Y VARIANTE EL ZULIA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.*"

Los estudios a nivel de Fase I – Prefactibilidad de la variante contemplan el estudio de acuerdo con los requerimientos técnicos de las alternativas de solución para la variante, evaluando posibles trazados a nivel de ingeniería conceptual y recomendando la alternativa que satisfaga en mayor medida los requerimientos técnicos, ambientales, sociales, prediales, de infraestructura sostenible, de riesgos, económicos y sociales.

Con este proyecto se busca brindar una infraestructura vial que satisfaga los requerimientos mínimos de seguridad, comodidad y tránsito para los usuarios de las vías no concesionadas a cargo de la nación, contribuyendo así, al desarrollo sostenible y a la integración del país a través de una red vial eficiente, cómoda y segura, cumplimiento con uno de los fines el Instituto Nacional de Vías – INVIAS, como es el de mejorar las condiciones de operación y darle continuidad al servicio de transporte terrestre y de esta manera apoyar y contribuir con el desarrollo económico del país.

Por otro lado para el proyecto el Intercambiador Vial de Los Patios (Pinar del Río) el INVIAS tuvo participación a través del Convenio No. 1246 de 2021 celebrado entre el Instituto Nacional de Vías, la Gobernación de Norte de Santander, la Alcaldía del municipio de Cúcuta y la Alcaldía del municipio de Los Patios; por medio de este se elaboraron los estudios y diseños a nivel Fase II – Avanzada / Fase III – Contratación, bajo el Contrato de Consultoría No. 1535 de 2021 por valor de COP 1.191.716.767 y contrato de Interventoría No. 1567 de 2021 por valor de COP 387.120.233, estudios que fueron entregados para la futura contratación de las obras por parte del departamento de Norte de Santander.

A través de este proyecto se espera garantizar una mayor y efectiva movilidad entre el municipio de los Patios y el municipio de Cúcuta, puesto que es uno de los puntos de mayor congestión vial en la zona metropolitana lo que repercute directamente en el comercio transfronterizo.

2. ***La inversión en el año 2023 de $12.000 millones en el puente Benito Hernández, en Cúcuta, busca mejorar la movilidad y el comercio en la región fronteriza. ¿Qué impacto se espera que tenga esta inversión en el comercio transfronterizo entre Colombia y Venezuela? ¿Cómo se medirá el éxito de estas mejoras?***

El Instituto Nacional de Vías y la Gobernación de Norte de Santander suscribieron el Convenio Interadministrativo No. 1926-2020, con el objeto de *AUNAR ESFUERZOS PARA LOS ACCESOS COMPLEMENTARIOS AL INTERCAMBIADOR VIAL BENITO HERNÁNDEZ PARA LA CONEXIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA CON LA VÍA NACIONAL PRESIDENTE – PAMPLONA – CÚCUTA EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER*.

El Departamento de Norte de Santander dentro de sus obligaciones en el marco del Convenio No. 1926-2020 y la Unión Temporal Intercambiador Vial 2021, suscribieron el Contrato de Obra No. 01450 del 2021, con el objeto de: *CONSTRUCCIÓN DE LOS ACCESOS COMPLEMENTARIOS AL INTERCAMBIADOR VIAL BENITO HERNÁNDEZ PARA LA CONEXIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÚCUTA CON LA VÍA NACIONAL PRESIDENTE – PAMPLONA – CÚCUTA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (CÓDIGO BPIN 2021004540033)*, el cual inicio el 9 de noviembre de 2021 y finalizo el 30 de junio de 2023, con una inversión de COP12.000.000.000.

Con el fin de lograr un flujo libre, disminuir congestión vial y mitigar el alto riesgo de accidentalidad en el Intercambiador Vial Benito Hernández de Cúcuta, se construyó en el marco del convenio, la Conectante de Los Patios – Avenida Los Libertadores y la Helicoidal que permita la conexión directa de la Avenida Los Libertadores a Los Patios.

La obra permite mejorar movilidad y además ayudar a disminuir la accidentalidad y congestión vial, así como los tiempos de recorrido en esta intersección que sirve de acceso a la ciudad de Cúcuta de los usuarios que vienen del interior del país a través de las vías Nacionales Duitama – Málaga – Pamplona – Cúcuta (Central Troncal del Norte) y Bucaramanga – Cúcuta, además de los habitantes del Municipio de Los Patios, Villa del Rosario y del país venezolano, que a diario circulan por el sector.

Así mismo, la obra se ejecutó con el fin de lograr la conectividad regional, a través de las cuales se garantice el acceso a los centros de producción y de comercialización de productos de la región, mejorando las condiciones de acceso a servicio sociales y públicos garantizando mejores condiciones para el incremento de flujo de bienes y servicios, que se traduzcan en el incremento del comercio, de los ingresos y del bienestar de la población en general, tanto de nuestro país como del país vecino Venezuela.

3. ***Recientemente, se han presentado desafíos en la movilidad y el transporte en los pasos fronterizos entre Colombia y Venezuela. ¿Qué estrategias está implementando el Ministerio para abordar estos desafíos y mejorar el tránsito en los pasos fronterizos?***

Desde la Subdirección de Gestión Integral de Carreteras Nacionales del INVIAS se están ejecutando proyectos para el mejoramiento y mantenimiento de las vías que conectan a los países de Colombia y Venezuela; se adjunta archivo de Excel con la relación de contratos en esta zona.

Así mismo cabe aclarar que, que también se desarrolla el programa de CONSERVACIÓN DE VÍAS A TRAVÉS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACIÓN VIAL, cuyo objetivo principal

es prevenir el deterioro progresivo del estado de la red vial nacional, para lo cual se realizan dos acciones, una es la de realizar de manera frecuente el mantenimiento rutinario de los diferentes elementos de la vía y la segunda corresponde a contar con la información oportuna del estado y condiciones de la vía a través de una adecuada gestión vial. En este sentido se efectúa la contratación, a través de las modalidades de selección definidas en la normatividad vigente, de mantenimiento rutinario y administración vial.

Mediante los contratos de mantenimiento rutinario se realizan labores para garantizar la atención permanente y adecuada de todas y cada una de las labores del mantenimiento y de la conservación rutinaria de la red vial nacional, en actividades como:

1) Bacheo, parcheo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas.
2) Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales obras de arte, puentes, lechos de ríos, cursos de agua, barandas, la calzada, señales, mojones y defensas metálicas.
3) Despeje de derrumbes.
4) Rocería y desmonte manual.
5) Poda, corte y retiro de árboles.
6) Empradización manual con semillas y/o cespedones.
7) Jardinería.
8) colaboración en manejo de tránsito para atención de emergencias.

Mediante los contratos de administración vial se realiza administración permanente, durante un tiempo determinado, de un sector o sectores de carretera, que se ejecuta mediante acciones tendientes a lograr el mejoramiento y una efectiva y oportuna conservación de la red vial nacional.

Las actividades desarrolladas por los trabajadores de mantenimiento rutinario con la coordinación y control por parte de los administradores viales, permiten la adecuada y oportuna conservación de las carreteras de modo que no constituyan un cuello de botella en relación con la infraestructura del transporte y el desarrollo territorial del país. Así mismo, se garantiza la oportuna atención de las emergencias menores, la referenciación de las carreteras, el inventario de las obras ejecutadas que permite conocer el valor del patrimonio vial nacional, la cuantificación y valoración de necesidades que permiten hacer un presupuesto acertado y conocer el estado de las vías.

Además de que en esta zona con estas obras se mejora la movilidad en las ciudades fronterizas, beneficiando indirectamente el comercio transfronterizo entre Colombia y Venezuela, al tener que realizar su paso hacia el interior del país.

4. ***El desarrollo de la infraestructura de transporte en la frontera es crucial para facilitar el tránsito de vehículos de carga y transporte público. ¿Qué planes tiene el Ministerio para mejorar la infraestructura de transporte en la frontera colombo-venezolana? ¿Cómo se priorizan estos proyectos?***

El Ministerio de Transporte a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS ha venido mejorando la infraestructura de transporte en la frontera Colombo – venezolana y muestra de ello además de las obras mencionadas anteriormente, son las intervenciones en el Puente Internacional Atanasio Girardot y el Puente Internacional La Unión – Pedro de Hevia.

A raíz del anuncio de apertura de la frontera el 01 de enero de 2023, el INVIAS durante finales del año 2022 realizó trabajos de mantenimiento de obras civiles, obras hidráulicas y eléctricas al Centro Nacional de Atención Fronteriza (CENAF) ubicado en el Puente Internacional Atanasio Girardot.

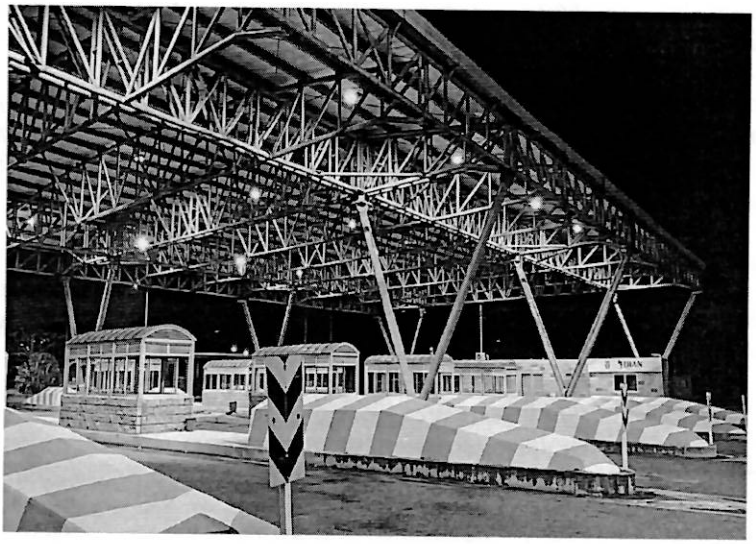

Así mismo, durante el año 2023 se realizaron trabajos de mantenimiento preventivo a la infraestructura del Puente Internacional La Unión - Pedro de Hevia, esto permitió que para la inauguración realizada el 09 de mayo de 2024 estuviera en aceptables condiciones, pues dicho paso fronterizo requiere la intervención total de la infraestructura.

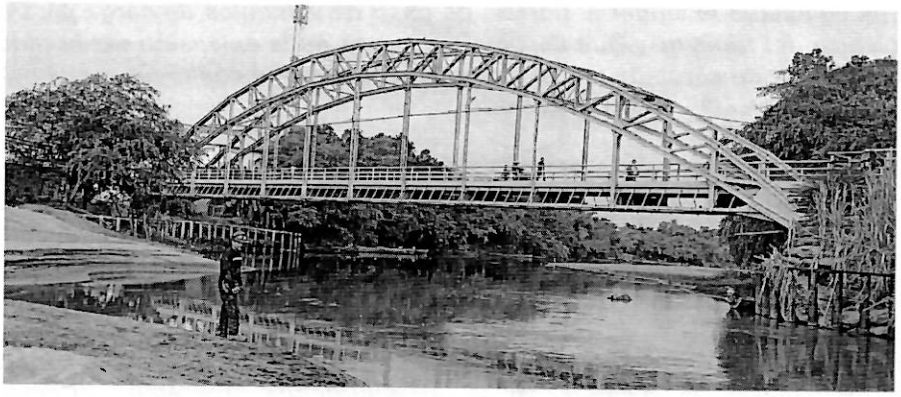

5. ***La Ley 2198 del 2022 estipula que los vehículos de transporte público venezolano tienen una vida útil extendida debido a la pandemia. ¿Cómo se está gestionando la***

implementación de esta ley? ¿Qué medidas se están tomando para asegurar que los vehículos cumplan con estos requisitos?

6. ***Se propuso la creación de un fondo binacional para apoyar la transición de vehículos antiguos a nuevos en la frontera colombo-venezolana. ¿Qué avances se han logrado en la creación de este fondo? ¿Cómo se garantiza su administración transparente y efectiva?***

7. ***Se está considerando la habilitación de pólizas de seguro para vehículos públicos en la frontera. ¿Qué avances se han hecho en la habilitación de pólizas de seguro para vehículos públicos? ¿Qué criterios se están considerando para su implementación?***

8. ***Se ha solicitado la mejora de los horarios de circulación en los puentes fronterizos para facilitar el tránsito. ¿Qué cambios se están planificando en los horarios de circulación de los puentes fronterizos para mejorar el tránsito de vehículos? ¿Cómo se coordina con el gobierno venezolano?***

9. ***Se han planteado protocolos para el mantenimiento y reparación de vehículos en la frontera para evitar problemas en el tránsito. ¿Qué protocolos se están desarrollando para garantizar el adecuado mantenimiento y reparación de vehículos en la frontera? ¿Cómo se asegurará su implementación efectiva?***

10. ***Se ha propuesto habilitar el tránsito de vehículos de carga en un radio de 20 kilómetros desde la frontera para mejorar el comercio. ¿Cómo se está abordando la habilitación del tránsito de vehículos de carga en este radio de 20 kilómetros? ¿Qué desafíos se han presentado en este proceso?***

11. ***Se está revisando el tipo de mercancías permitidas en distancias superiores a los 20 kilómetros desde la frontera para facilitar el comercio. ¿Qué medidas se están tomando para revisar y regular el tipo de mercancías permitidas en distancias superiores a los 20 kilómetros desde la frontera?***

12. ***Se ha solicitado extender el horario de paso de vehículos de carga para mejorar la eficiencia del tránsito. ¿Qué impacto se espera de la extensión del horario de paso de vehículos de carga de las 10 a.m. a las 8 a.m. en el comercio transfronterizo y la logística regional?***

Con el fin de brindar respuesta de fondo a las preguntas 5 a 12 del cuestionario del Ministerio de Transporte, desde este Instituto se dio traslado por competencia de los numerales en mención mediante oficio INVÍAS 2024S-VBOG-064018 al Ministerio de Relaciones Exteriores y mediante oficio INVÍAS 2024S-VBOG-064019 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

13. ***La colaboración entre autoridades colombianas y venezolanas es crucial para la implementación de mejoras en la infraestructura fronteriza. ¿Cómo se está trabajando para garantizar una colaboración efectiva entre las autoridades colombianas y venezolanas en la implementación de las medidas y mejoras en la frontera?***

Para garantizar una colaboración efectiva entre las autoridades colombianas y venezolanas en la implementación de las medidas y mejoras en la frontera, se han venido realizando reuniones binacionales en la que se han abordado los diferentes temas de frontera y muestra de ello es la reunión celebrada el 16 de noviembre de 2023 en el municipio de San Antonio de Táchira cuyo objetivo era la Cooperación Técnica entre la República Bolivariana de Venezuela y la Republica de Colombia.

La reunión fue presidida por la doctora María del Pilar González, Directora para el Desarrollo y la Integración Fronteriza, en la que se acordó realizar inspecciones técnicas conjuntas en los seis (6) pasos terrestres de frontera existentes, para establecer una "hoja de ruta" a fin de elaborar un cronograma para la planificación del mantenimiento preventivo y correctivo de las infraestructuras. (Se adjunta acta de reunión)

Dichas visitas en conjunto de las autoridades técnicas en materia de infraestructura de Venezuela y Colombia se llevaron a cabo a finales del mes de noviembre de 2023.

Posteriormente, el 09 de abril del año 2024 en la ciudad de Cúcuta, se realiza una reunión técnica entre Autoridades de Asuntos Fronterizos e Infraestructura de la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela en la que se abordaron temas como la evaluación de los trabajos de inspección visual conjunta de la infraestructura fronteriza en los seis (06) pasos de frontera existente.

Así mismo en dicha mesa de trabajo se establecieron compromisos de intervención para el Puente Internacional La Unión – Pedro de Hevia y el Puente Internacional Simón Bolívar y el compromiso de realizar una reunión con las autoridades de control fronterizo para acordar los horarios de atención en los pasos fronterizos. (Se adjunta acta de reunión)

Finalmente, el 11 de abril de 2024 se realizó la reunión acordada con las autoridades de control fronterizo, en la que participó la Cancillería de Colombia, la Gobernación de Norte de Santander, ICA, INVIAS, DIAN, Alcaldía de Puerto Santander, Migración Colombia y Ministerio de Transporte, INVIMA y el Ministerio de Defensa Nacional en la que se estableció los horarios de atención para el Puente Internacional Atanasio Girardot, Puente Internacional Simón Bolívar y el Puente Internacional La Unión. (Se adjunta acta de reunión)

Ahora bien, con el fin de brindar respuesta de fondo a la pregunta bajo examen del cuestionario del Ministerio de Transporte, desde este Instituto se dio traslado por competencia mediante oficio INVÍAS 2024S-VBOG-064018 al Ministerio de Relaciones Exteriores y mediante oficio INVÍAS 2024S-VBOG-064019 al Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

14. ***Los proyectos de infraestructura en la frontera tienen el potencial de fortalecer las relaciones comerciales y el desarrollo económico regional. ¿Qué papel jugarán estos proyectos de infraestructura en el fortalecimiento de las relaciones y el desarrollo en la región fronteriza entre Colombia y Venezuela?***

Entre los objetivos de los proyectos relacionados anteriormente, está consolidar una malla vial que regule y fomente las inversiones entre los dos (2) países y que, a su vez, proporcione un marco garantías para la inversión directa entre las dos (2) naciones, a su vez buscamos establecer desde el INVIAS proyectos de infraestructura vial que satisfaga los requerimientos mínimos de seguridad, comodidad, tránsito y que así mismo faciliten y promueva las inversiones directas transfronterizas, que impulse a la industria complementaria de bienes y servicios y estimule el desarrollo sostenible, la diversificación productiva, la formación de cadenas de valor y la creación de empleos calificado directos e indirecto.

Cordialmente,

JUAN CARLOS MONTENEGRO ARJONA
DIRECTOR GENERAL

Proyectado Por: EDNA SAMANTHA RODRIGUEZ PINZON
Revisado Por: ASTRID PAOLA DUARTE OJEDA, ANNY YIRLESA ARIAS SALAZAR, JOSE MANUEL GOMEZ DUQUE, LAURA GERALDINE SANDOVAL BARRERA, MAURICIO HERNAN CESPEDES SOLANO
Aprobado Por: ASTRID PAOLA DUARTE OJEDA, LAURA GERALDINE SANDOVAL BARRERA, MAURICIO HERNAN CESPEDES SOLANO

Copia Interna a: MARISOL ANDRADE MARTINEZ (1000000)
Copia Externa a: GRUPO ENLACE CONGRESO MINTRANSPORTE (MINISTERIO DE TRANSPORTE), ASUNTOS LEGISLATIVOS ANI (AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI), JUAN DAVID GARZON BAHAMON (MINISTERIO DE TRANSPORTE)